



**ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
RESULTANTE DE LAS ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EL DÍA 22 DE MAYO
DE 2011.**

SRES. ASISTENTES

Coalición Canaria (CC)

Don José Manuel Molina Hernández.
Doña. Marcela Concepción del Castillo
Fernández.
Doña Maria de Los Remedios de León Santana.
Don Francisco Javier Galván Hernández.
Doña María Ángeles Rodríguez Fernández.
Doña Marcela Sandra Ramallo Rodríguez.
Don Roberto Virgilio Díaz Hernández.
Don Juan Norberto Padilla Melián.
D. Heliodoro Hernández Herrera.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don Juan González Gómez.
Doña Erika Hernández Acosta.
Doña Zita María Teresa Vilbazo Herrera.
Don Julián Rodríguez Pérez.

Partido Popular (PP)

Don Juan Antonio Romero Santos.
Doña Rosa María Hernández Reyes.

**Alternativa Sí Se Puede por Tenerife
(ASSPPT)**

Doña María Teresa Fernández Domínguez.

X Tegueste – Por Tenerife (XTF-XTEG)

Don Daniel Villalba Viera.

Secretario:

D. José Tomás Martín González.

En el Teatro “Príncipe Felipe” de La Villa de Tegueste, siendo las once horas del día once de junio de dos mil once, se reúnen en sesión pública los señores y señoras Concejales electos al objeto de formalizar la sesión constitutiva de la nueva Corporación Municipal resultante de las Elecciones Locales celebradas el día 22 de mayo de 2011, tal y como disponen los art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen electoral General, y 111 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Constituida la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, que son, respectivamente, la Señora D^a. Zita María Teresa Vilbazo Herrera (PSOE) y el Señor D. Daniel Villalba Viera (X TEG), se declaró abierta la sesión.

Seguidamente se confirmó la presentación ante el Sr. Secretario de las credenciales acreditativas de la condición de Concejales electos de los presentes, que fueron prestando juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (Doña María Teresa Fernández Domínguez añadió “por imperativo legal”), primero los miembros de la Mesa de Edad y luego el resto por orden correlativo, a partir del cabeza de lista, y comenzando por la de mayor número de votos obtenidos. Finalizado este acto la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad declaró formalmente constituido el Ayuntamiento.

A continuación y de acuerdo con lo previsto en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen electoral General, se procedió a realizar el acto de elección del Alcalde mediante votación nominal y secreta, llamándose a los señores y señoras concejales por orden correlativo, a partir del cabeza de lista, y comenzando por la lista que mayor número de votos obtuvo en las elecciones, votando en último lugar los miembros de la Mesa de Edad. Realizado el escrutinio, el resultado fue el siguiente:

Votos emitidos: 17.

Votos nulos: 1 (voto a favor de D. Daniel Villalba Viera con la inscripción “democracia real ya”).

Votos a favor de D. José Manuel Molina Hernández (CC): 9.

Votos a favor de D. Juan González Gómez (PSOE): 4.

Votos a favor de D. Juan Antonio Romero Santos (PP): 2.

Votos a favor de D^a. María Teresa Fernández Domínguez (ASSPPT): 1.

Votos a favor de D. Daniel Villalba Viera (X Tegueste – Por Tenerife): 0.

Al obtener la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación quedó proclamado Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste el Señor D. José Manuel Molina Hernández (CC), que prestó seguidamente promesa de acatamiento a la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El Sr. Alcalde recibió seguidamente el bastón de mando de manos de la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad y pronunció el siguiente discurso:

“Hoy es un día inolvidable para los que hemos intervenido en esta toma de posesión; comienza un ciclo al que llegamos con la fuerza que nos da el respaldo de nuestros vecinos. A ellos debemos, todos los que conformamos la nueva Corporación Municipal, el honor de representar a Tegueste.

No puedo negar que, a nivel personal, me siento muy satisfecho al constatar que muchos teguesteros y teguesteras se sienten identificados en sus aspiraciones con el proyecto que hemos defendido y que tiene como base el trabajo compartido.

Es una tarea que hemos de llevar a cabo más directamente los concejales de mi grupo pero cuando hablo de una labor pienso en todos los miembros de la Corporación. Hemos competido en las elecciones tratando de rivalizar de la mejor manera que conozco, en el ámbito de las ideas y de las propuestas, pero manteniendo siempre el respeto al otro por encima, incluso, de intereses puntuales. Por eso creo que comenzamos con buena armonía una nueva legislatura en la que es necesario tener ilusión y, además, compartirla porque eso nos dará un impulso añadido para abordar y hacer realidad las metas que nos proponemos.

He sido alcalde de esta Villa los últimos cuatro años y les aseguro que tener la oportunidad de oír a tantas personas de cerca, cara a cara y escuchar sus sugerencias, sus aportaciones..., es algo tan enriquecedor que te hace transformar tus ideas sobre el municipio y refuerza algo en lo que siempre he creído y que procuro acrecentar cada día: hablo de la proximidad a los vecinos. Créanme si les digo que es la mejor forma de entender el pueblo y a su gente, con sus preocupaciones, sus esperanzas y sus alegrías.

Los habitantes de Tegueste deben ser conscientes de la necesidad de aportar su creatividad para buscar las mejores soluciones. El municipio hay que verlo globalmente, como un todo en el que confluyen variados y complejos problemas que siempre resolveremos mejor desde la participación solidaria.

Tengo la certeza de que en esta legislatura hemos de afrontar decisiones muy importantes para nuestro futuro. Vivimos en un lugar que destaca por sus atractivos naturales y por el respeto a su identidad, lo que nos da una riqueza potencial que nos obliga a buscar entre todos, los que estamos aquí como concejales y uds. como vecinos, nuevas oportunidades para el crecimiento económico y el empleo, y ese..., lo digo de forma clara, va a ser uno de mis principales retos.

La ilusión que quiero trasladarles tiene que servir de apoyo para hacer que nuestros sueños se conviertan en realidades. Pero esto no será viable si no contamos con el compromiso de todos y la confianza en que vamos a encontrar alternativas equilibradas con nuestro entorno; el ayuntamiento quiere ser el gran impulsor en esa apuesta, aunque serán los sectores empresariales y sociales las bases para hacerla realidad.

En este, como en otros muchos temas, las opciones políticas aquí representadas podemos coincidir porque conocemos de forma clara el modelo de municipio que los habitantes quieren y el equilibrio que esperan en las prioridades de crecimiento.



En ese futuro también juega un papel importante la estructura administrativa del ayuntamiento a la que tenemos que apoyar y adaptar, involucrándola en la importante tarea que le espera.

Quiero terminar estas breves palabras agradeciendo, y creo que lo puedo decir en nombre de todos los partidos que conforman la nueva Corporación, el apoyo que los ciudadanos de forma respetuosa han dado a cada uno de las 17 personas que la integramos.

A partir de ahora tenemos que ponernos a trabajar muy duramente y más allá de siglas y banderas. Como siempre digo, la puerta de la alcaldía estará abierta para cuantos quieran sumar desde el diálogo y el respeto y que nunca se nos olvide que estamos aquí para defender los intereses generales de Tegueste y de todos sus habitantes.

Muchas gracias.”

Finalizado el discurso el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos, invitando a todos los presentes a ponerse en pie para escuchar los himnos de Canarias y de España, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CONCEJALES

D^a. Marcela Concepción del Castillo Fernández. del D^a. María Remedios de León Santana D. Francisco Javier Galván Hernández

D^a. María Ángeles Rodríguez Fernández. D^a. Marcela Sandra Ramallo Rodríguez D. Roberto Virgilio Díaz Hernández

D. Juan Norberto Padilla Melián. D. Heliodoro Hernández Herrera. D. Juan González Gómez.

D^a. Erika Hernández Acosta D^a. Zita María Teresa Vilbazo Herrera. D. Julián Rodríguez Pérez.

D. Juan Antonio Romero Santos. D^a. Rosa María Hernández D^a. María Teresa Fernández
Reyes. Domínguez.

D. Daniel Villalba Viera.